

MAT.: APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL AL GRUPO DE RESCATE ANFIBIO SAN SEBASTIAN POR UN MONTO DE \$ 500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS)

ALGARROBO, 14 de Octubre del 2013 DECRETO: N° 3.279

## VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- D.A.N° 3.348 de fecha 27.11.2012, que aprueba acuerdo N° 131 de sesión de Concejo Municipal N° 35 de fecha 26.11.2012 "Aprueba Presupuesto Municipal año 2013"
- 4. D.A.N° 1327 de fecha 24.08.2001" Aprueba Reglamento de Subvenciones a Organizaciones Comunitarias de la Comuna (FONDOSUB).
- Resolución Nº 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República "Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas".
- Decreto Alcaldicio Nº 1.631 de fecha 08.07.2004 Aprueba Ordenanza sobre Registro Público de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley Nº 19.862-2003.
- 7. Acuerdo Nº 098 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 02.10.2013." Aprueba Otorgamiento de Subvenciones Municipales a Organizaciones de la Comuna de acuerdo a solicitud N° 245 de fecha 30.09.2013, de la Dideco Sra. Catalina Chacón. ".
- Decreto Alcaldicio Nº 3.120 de fecha 02.10.2013 Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 098 en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 02.10.2013.
- Certificado ley Nº 19.862, Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Publicos, que acredita la inscripción de la Organización en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades como Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos.
- 10. Solicitud de la Organización Comunitaria, " Grupo de Rescate Anfibio San Sebastian"

## **CONSIDERANDO:**

I.- La iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo, de ayudar a través de subvenciones a las Organizaciones Comunitarias de la comuna para el logro y cumplimiento de sus objetivos

II.-La solicitud de Subvención del Grupo de Rescate Anfibio San Sebastián", cuya justificación del Proyecto a Subvencionar dice relación con gastos en los que incurrirán por mantención de patrullajes preventivos en el sector costero de la comuna de Algarrobo.

## DECRETO:

- Apruébese la Subvención al "Grupo de Rescate Anfibio San Sebastián" Rut N° 74.513.300-2, por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) que se utilizarán en gastos en los que incurrirán por mantención de patrullajes preventivos en el sector costero de la comuna de Algarrobo.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal año 2013"

DAD DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MARTYPMP/CCHE/mtg.-DECRETO ALCALDICIO Nº 3.279

FECHA, 14 de Octubre del 2013

**DISTRIBUCION:** 

- Dirección de Adm. Y Finanzas (1)- Unidad de Control (1) - Dirección Jurídica. (1) Secretaría Municipal. (2)

DIDECO

 Interesado (1)

CONTROL INTERNO OTHER DOOR

JAME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

(1)